

## Rechazan empresarios las corresponsalías bancarias

La IP del país está en desacuerdo con la introducción de la figura de corresponsales bancarios para resolver el problema de flujo de dólares en negocios que trabajan con esa divisa, e insistió en que a las empresas dictaminadas y que estén al corriente en todas sus obligaciones fiscales no se les aplique un tope en los montos para realizar sus transacciones.

Jorge Dávila Flores, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), aseguró que los negocios establecidos principalmente en la

frontera norte han sido afectados en sus operaciones con el límite de siete mil dólares para depósitos en efectivo.

Por eso harán una nueva propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que amplíe el monto o se determinen otros mecanismos que no obstaculicen el desarrollo de los negocios lícitos y no dañen sus flujos de caja.

Consideró que es un buen esquema el de las corresponsalías bancarias, aunque sólo sirve para las tiendas de conveniencia y de autoservicio, y no para las refaccionarias o

tiendas de materiales para la construcción, entre otros cuya facturación regularmente supera los siete mil dólares por mes.

Dijo que ya está en pláticas con la SHCP y la Asociación de Bancos de México (ABM) para buscar una solución al problema.

Adelantó que su gremio buscará la ampliación de 30 a cien dólares en el tope para las compras con dólares en efectivo en la frontera y zonas turísticas.

Calificó de positivo el anuncio de la SHCP de ampliar a cien dólares el tope para aceptar dólares en efectivo en los comer-

cios que operen como corresponsales bancarios en esas zonas.

Sin embargo insistió en que "seguimos trabajando en otras propuestas, para otro tipo de negocios, sobre todo de la frontera norte, que no caen en el esquema de tiendas de conveniencia o autoservicio".

Reiteró que la IP está 100 por ciento de acuerdo con el combate al lavado de dinero y atacar las finanzas de la delincuencia organizada, "pero no queremos que se vaya a afectar la actividad económica legal del comercio y el turismo". (Isabel Becerril) 